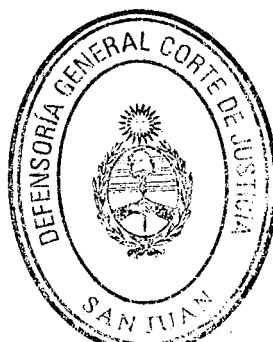




RESOLUCIÓN N° 794 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

- **VISTO:** Ley Provincial N.º 2179-E; -----
- **Y CONSIDERANDO:** Que la Ley Provincial N° 2179 – E, en su artículo 12º inciso r), dispone como una de las funciones de la Señora Defensora General la de establecer "la competencia y el orden de turnos de los Defensores Oficiales". -----
- Que los turnos para el presente año, en lo atinente a las Defensorías Penales de Niñez y Adolescencia, se determinaron según Resolución N° 578 de Defensoría General. -----
- Que es necesario definir el orden de turnos correspondientes al año calendario 2026 para el fuero mencionado. -----
- Por ello, la Señora Defensora General **RESUELVE**:-----
- **PRIMERO:** Establecer el Orden de turnos para las Defensorías Penales de Niñez y Adolescencia para el año 2026, los cuales se acompañan en cuadro Anexo.-----
- **SEGUNDO:** Por Secretaria, notifíquese, protocolícese, póngase en conocimiento a la Corte de Justicia de San Juan y al Señor Fiscal General de la Corte de Justicia. Fecho. Archívese.-----
- **DEFENSORÍA GENERAL DE LA CORTE, 12 de diciembre de 2025.**----


Dra. Mélida Avellaneda Salman
Secretaría de Ministerio Público
DEFENSORÍA GENERAL




Dra. MÓNICA SEIJAS
DEFENSORA GENERAL
ANTE LA CORTE DE JUSTICIA

**ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 794 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
TURNOS DEFENSORÍAS PENALES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
AÑO 2026**

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Turno	Res. N° 754											
		2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2

Referencias:

Defensoría de Niñez y Adolescencia N° 1: Dra. Mariela Silvia López
Defensoría de Niñez y Adolescencia N° 2: Dra. Lucía Bettina Cuni



[Handwritten signature of Dra. Mónica Sefair]
Dra. MÓNICA SEFAIR
DEFENSORA GENERAL
DE LA CORTE DE JUSTICIA